

22717 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Medicina (1994).*

Habiendo sido homologada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de octubre de 2000, la modificación del plan de estudios de Licenciado en Medicina publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1994,

Este Rectorado ha resuelto publicar la citada modificación quedando como se relaciona a continuación:

Se amplía la oferta de materias optativas tal como figura en el anexo a la presente Resolución.

Se modifica el régimen de incompatibilidades entre asignaturas establecido en la Resolución de 5 de noviembre de 1997 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1997, quedando establecido como se transcribe a continuación:

1. Tener aprobado un mínimo del 50 por 100 de los créditos de la troncal número 6 (Morfología, estructura y funciones del organismo humano normal. Niveles molecular, tisular y orgánico), del primer curso para poder matricularse de las asignaturas de la troncal número 2 (Desarrollo,

morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud), del segundo curso, salvo la asignatura «Anatomía Funcional del Aparato Locomotor», que se imparte en primer curso.

2. Tener aprobadas todas las asignaturas de la troncal número 6 (Morfología, estructura y funciones del organismo humano normal. Niveles molecular, tisular y orgánico), del primer curso y un mínimo del 50 por 100 de los créditos de la troncal número 2 (Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud), para poder matricularse de las asignaturas de la troncal número 5 (Introducción a la Patología: Causas, mecanismos, manifestaciones generales y expresión morfológica de la enfermedad. Bases del diagnóstico y tratamiento), de tercer curso.

3. Tener aprobadas todas las asignaturas de la troncal número 2 (Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud), y el 50 por 100 de los créditos de la troncal número 5 (Introducción a la Patología: Causas, mecanismos, manifestaciones generales y expresión morfológica de la enfermedad. Bases del diagnóstico y tratamiento), para poder matricularse de las asignaturas troncales del segundo ciclo.

Oviedo, 22 de noviembre de 2000.—El Rector, Juan A. Vázquez García.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

OVIEDO

ANEXO QUE SE CITA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN MEDICINA

| DENOMINACION (2) | CREDITOS | | BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3) |
|---|----------|--------------------------------|--|---|
| | Totales | Teóricos / Prácticos/ Clínicos | | |
| Diagnóstico microbiológico en las enfermedades infecciosas (2º Ciclo) | 5 | 4 / 1 | Conocimiento y aplicación de los procedimientos actuales de los laboratorios de microbiología al diagnóstico y control de los pacientes con infecciones. | Microbiología |
| Genética del Funcionamiento Mental Normal y Patológico (2º Ciclo) | 5 | 3 / 2 | Papel de los genes y el ambiente en el comportamiento humano. Métodos genéticos específicos para el estudio de caracteres de funcionamiento mental en la especie humana. Mutaciones puntuales y alteraciones cromosómicas que afectan al funcionamiento neural. Análisis genético de caracteres complejos: inteligencia y psicopatologías. Localización de genes con efecto mayor en patologías neuropsiquiátricas. Perspectivas de los avances de la Genética en la Medicina del comportamiento. | Genética |
| Fisiopatología de los órganos de la comunicación (2º Ciclo) | 4,5 | 3 / 1,5 | Fisiopatología del oído externo, medio e interno. Alteraciones de los mecanismos centrales de la audición. Fisiopatología de la equilibración. Exploración funcional auditiva por pruebas subjetivas y objetivas. Rehabilitación y amplificación en las hipacusias. Exploración del sistema vestibular y oculomotor. Mecánica laríngea y funciones de la laringe. Evaluación clínica de la voz. Laboratorio de voz. Trastornos orgánicos de la voz de origen central y funcionales. Rehabilitación foniátrica y quirúrgica de las alteraciones de la voz y del laringuectomizado. Alteraciones de la deglución y su tratamiento. Fisiopatología del gusto y del olfato | Otorrinolaringología |

Créditos totales para optativas (1)

| | |
|------------|--|
| -por ciclo | |
| - curso | |

47

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Librementemente decidida por la Universidad.